



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### XV LEGISLATURA

Núm. 272

12 de junio de 2025

Pág. 2

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea, y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.  
(621/000015)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 20  
Núm. exp. 121/000020)

### ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 10 de junio de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Proyecto de Ley.

621/000015

AUTOR: ARMAS GONZÁLEZ, ANICETO JAVIER (GPPLU)

Enmienda número 3 al Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea, y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

ACUERDO:

No admitir a trámite la enmienda número 3 presentada por el senador D. Aniceto Javier Armas González, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, por adolecer de defectos formales no subsanables que hacen incompatible su incorporación al texto del proyecto y por suponer la congelación de rango de una normativa esencialmente administrativa, y comunicar este acuerdo a su autor, informándole de que, frente al mismo, podrá solicitar su reconsideración, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Reglamento del Senado, así como trasladar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, a los portavoces de los grupos parlamentarios y a las Direcciones de Asistencia Técnico-Parlamentaria y de Comisiones de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 10 de junio de 2025.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.